

con carácter provisional, a la práctica de las pruebas de promoción a la categoría de Magistrado de los órdenes Civil y Penal, de conformidad con el apartado 1 de la norma tercera de las comprendidas en la convocatoria, a los Jueces que a continuación se relacionan:

1. Martínez-Careaga García, Clara Eugenia.
2. Morales González, Federico.
3. Murgoitio Estefanía, Luis Javier.
4. Murillo Bordaño, Ángela María.
5. Murillo García-Atance, Mauricio Manuel.
6. Navarro Castillo, Victoriano Jesús.
7. Oliván Lacasta, María Pilar.
8. Ramón Homar, Mateo Lorenzo.
9. Requero Ibáñez, José Luis.
10. Rouco Rodríguez, Vicente Manuel.
11. Sánchez Meigar, Julián Artemio.
12. Sánchez Ugena, Isidoro.
13. Tomás Fanjul, César Arturo de.
14. Valle Esques, Fernando Jerónimo.
15. Vidal Más, Rosario.
16. Villalain Ruiz, Emilio Ramón.
17. Villamor Montoro, Pedro Roque.
18. Zaforteza Fortuny, Mariano.
19. Zoido Álvarez, Juan Ignacio.
20. Aguilar Vallino, María del Pilar.
21. Alonso Roca, Agustín.
22. Altarriba Cano, Carlos.
23. Andrés Cuenca, Rosa María.
24. Arias Rodríguez, José Manuel.
25. Ballestín Miguel, Alfonso.
26. Barceló Obrador, Pedro José.
27. Cerdán Villaiba, María Pilar Eugenia.
28. Como Sáenz, José Francisco.
29. Conesa Sánchez, María del Carmen.
30. Domeño Nieto, Yolanda.
31. Espejel Jorquera, Concepción.
32. Espinosa Casares, Ignacio.
33. Gallego Otero, Julio Luis.
34. García Alarcón, María Virginia.
35. Hernández Gironella, Fermín Francisco.
36. Juste Díez de Pinos, Nerea.
37. López Ortega, Juan José.
38. Losada Alonso, Nazario José María.

No se excluye, en la presente relación, a ninguno de los solicitantes.

Se concede un plazo de quince días naturales para formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

Madrid, 22 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo General de Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

## ADMINISTRACION LOCAL

**20035** RESOLUCION de 2 de julio de 1986, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Matronas con destino en la Maternidad Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia del día 11 de junio de 1986, se insertan las bases para tomar parte en el concurso público de méritos convocado por esta Corporación para proveer, en propiedad, dos plazas de Matronas con destino en Maternidad Provincial, encuadradas en el subgrupo de Administración Especial, grupo B, exigiéndose estar en posesión del título de Matrona.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Badajoz, 2 de julio de 1986.—El Presidente, P. A.—12.482-E (58146).

**20036** RESOLUCION de 7 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Medina Sidonia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» del día 4 de julio de 1986, número 152, se publica anuncio relativo a la

convocatoria y bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Guardia municipal de esta Corporación.

Las solicitudes para tomar parte en dicha oposición se presentarán en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto de oposición está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Medina Sidonia, 7 de julio de 1986.—El Alcalde, Agustín de la Flor Ramos.—12.424-E (57757).

**20037** RESOLUCION de 9 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Castellbisbal, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policías municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 159, de fecha 4 de julio de 1986, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Policía municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes al grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grupo D, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relativos a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Castellbisbal, 9 de julio de 1986.—El Alcalde, Antonio Durán Rabella.—12.519-E (58457).

**20038** RESOLUCION de 9 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Manlleu, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 159, de 4 de julio de 1986, publica íntegramente las bases y programa que han de regir el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

Las instancias, cuyo modelo oficial se facilitará en la Secretaría municipal, se presentarán en el Registro General dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante de haber ingresado los derechos de examen, que importan 1.500 pesetas, así como cualquier otra documentación que acredite los méritos que el aspirante intente hacer valer en la fase de concurso.

Los sucesivos trámites del proceso selectivo se anunciarán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Manlleu, 9 de julio de 1986.—El Alcalde.—12.456-E (58135).

**20039** RESOLUCION de 10 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, referente al concurso para la provisión de una plaza de Matarife de su plantilla laboral.

De conformidad con la oferta de empleo aprobada, el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 20 de mayo del presente año acordó convocar la provisión, mediante concurso de méritos, una plaza de Matarife municipal de su cuadro de puestos de trabajo o plantilla laboral, dotada con las retribuciones que correspondan al grupo E y las que, de conformidad con la legislación vigente, acuerde este Ayuntamiento, conforme a las bases, que también aprobó y que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, del día 4 de julio actual; haciendo constar que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en este concurso será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alhaurín el Grande, 10 de julio de 1986.—El Alcalde.—12.442-E (57775).